

compromisarios que corresponda a
 la villa, para lo cual seran citados
 por oficio, tanto los electores cuadru-
 plo del Ayuntamiento, como los indi-
 viduos de esta, que son los que corres-
 ponde elegir dichos dos compromi-
 sarios. Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar se levantó la sesion
 que firmo el Sr. Presidente de los
 que yo el Secretario certifico

Antonio Imbernon

Joaquin Jimenez

José Conesa

Antonio Ballester

José Conesa

Antonio Hernandez

Andrés Jimenez

Lozano Pagan

Pedro Garcia

Santero Merino

Antonio Perez

firmado
 José Ramon Suñer

Sesion Ordinaria del Sabado
 do 31 Marzo de 1877

En la Villa de Juen

